

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

2 OTORGA: Ing. JORGE MANUEL MUÑOZ ARROBO Y ESPOSA

3 A FAVOR DE: Lcda. OLGA GUILLERMINA CASTILLO COSTA

4 CUANTIA: INDETERMINA

5

6

Mapi.-

7

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón

8

del mismo nombre, República del

9

Ecuador, hoy día martes doce de

10

septiembre del año dos mil seis, ante

11

mi, doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja,

12

comparecen por una parte los señores esposos Ing. JORGE MANUEL

13

MUÑOZ ARROBO y GERMANIA DEL PILAR SARMIENTO

14

CASTILLO, casados entre sí, y por otra parte la señora Licenciada

15

OLGA GUILLERMINA CASTILLO COSTA, de estado civil

16

divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

17

portadores de sus cédulas y certificados de votación, legalmente capaces

18

para contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer doy fe, y me

19

solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, cuyo

20

tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

21

escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de

22

participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

23

COMPARECIENTES:- Comparecen por una parte el Ing. JORGE

24

MANUEL MUÑOZ ARROBO, con cédula número: uno uno cero dos

25

nueve tres cuatro tres uno cero, GERMANIA DEL PILAR

26

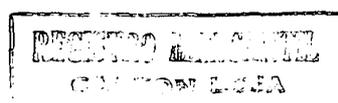
SARMIENTO CASTILLO, con cédula número: uno uno cero dos ocho

27

cuatro uno dos cuatro dos, que en adelante se los denominará los

28

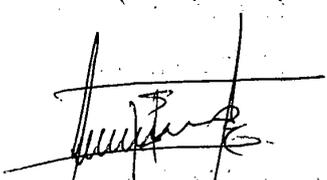
Vendedores, y, por otra parte la señora Licenciada OLGA

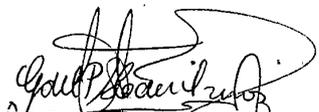


1 GUILLERMINA CASTILLO COSTA, con cédula número: uno uno
2 cero cero cuatro dos cinco seis tres cuatro, que en adelante se denominará
3 La Compradora.- **SEGUNDA ANTECEDENETS:** La compañía
4 INGENIERIA LATINOAMERICANA ASOCIADA ILA CIA.
5 LTDA. mediante Junta General de Socios de doce de septiembre del
6 dos mil seis, resolvió autorizar al socio JORGE MANUEL MUÑOZ
7 ARROBO, a vender nueve participaciones a favor de la Licenciada
8 OLGA GUILLERMINA CASTILLO COSTA.- **TERCERA:**
9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por medio de la
10 presente, los cónyuges comparecientes Ing. JORGE MANUEL
11 MUÑOZ ARROBO y GERMANIA DEL PILAR SARMIENTO
12 CASTILLO, en calidad de vendedores en forma libre y voluntaria tienen
13 a bien transferir **NUEVE** participaciones de su propiedad que mantienen
14 en la Compañía INGENIERIA LATINOAMERICANA ASOCIADA
15 ILA CIA. LTDA., a favor de Licenciada OLGA GUILLERMINA
16 CASTILLO COSTA, quien en adelante será socia de la compañía en
17 referencia con el número de participaciones referidas.- **CUARTA:**- Para
18 la perfección de esta trasferencia el señor Gerente General de la
19 Compañía INGENIERIA LATINOAMERICANA ASOCIADA ILA
20 CIA. LTDA., inscribirá la presente trasferencia en el Registro de
21 Sociedades a cargo de la Superintendencia de Compañías.- Usted señor
22 Notario se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de lo actuado.- Atentamente. Doctor: Rene Muñoz
23 Palacios. **ABOGADO**.- matrícula número setecientos quince. CAL.
25 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Formalizado
26 el presente instrumento, yo el Notario lo lei íntegramente a los
27 otorgantes, me presentan sus cédulas y certificados de votación,
28 quienes se ratifican ampliamente en lo expuesto, y firman en unidad

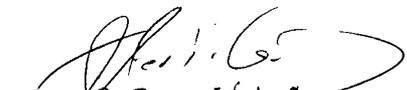
1 de acto conmigo el Notario que da fe.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


1102934310


1102841242


1100425634

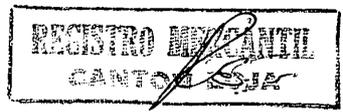

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

(Firma de: Sr. Ing. Jorge Manuel Muñoz Arrobo C.I. Nro.-
1102934310; Sra. Germania del Pilar Sarmiento Castillo C.I. Nro.-
1102841242; Sra. Leda Olga Guillermina Castillo Costa C. I. Nro.-
1100425634; y del doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del
Cantón Loja.....

Concuerta con su original en fe de ello confiero, esta
PRIMERA COPIA, que la sello, firmo, y signo en la Ciudad de Loja
el mismo día de su celebración.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

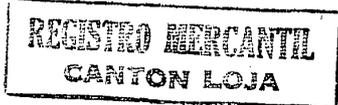


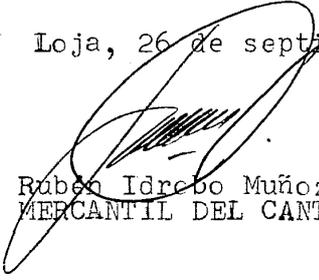


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la -
Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Cons-
titución de la Compañía INGENIERIA LATINOAMERICANA ASOCIADA
ILA CIA.LTDA.

Loja, 26 de septiembre del 2006.




Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E).

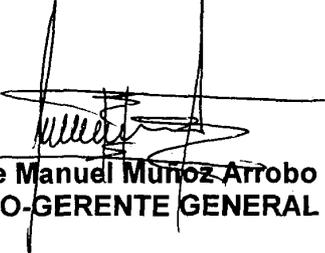
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Loja, a los doce dias del mes de septiembre de dos mil seis, siendo las 09H00, se reúne la Junta General de socios de la compañía INGENIERIA LATINOAMERICANA ASOCIADA ILA CIA.LTDA., integrada por el señor Ing. Jorge Manuel Muñoz Arrobo, en calidad de único socio y General General de la empresa, además asiste en calidad de Presidente la señora Germania del Pilar Sarmiento Castillo. Acto seguido se procede aprobar el orden del día con el siguiente punto:

1.- Venta de participaciones.

Al efecto se manifiesta por parte de la gerencia general que de acuerdo a las normas que se contienen en la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, es necesario ampliar el número de socios a por lo menos dos, para no incurrir en causal de disolución, a lo que la Junta General de Socios acepta y autoriza vender nueve participaciones a favor de LIC. OLGA GUILLERMINA CASTILLO COSTA con ced. 1100425634, y se autoriza al socio Jorge Manuel Muñoz Arrobo a suscribir la escritura pública de compra venta de nueve participaciones a favor de la Lic. Olga Guillermina Castillo Costa.

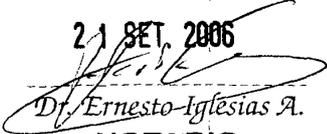
Sin mas temas que tratar, se declara concluida la presente Junta General Universal de Socios, firmando para constancia de lo actuado los comparecientes.


Jorge Manuel Muñoz Arrobo
SOCIO-GERENTE GENERAL


Germania del Pilar Sarmiento Castillo
PRESIDENTE

NOTARIA PRIMERA
CANTON LOJA
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
AUTENTICA DE SU ORIGINAL

21 SET. 2006


Dr. Ernesto Iglesias A.

NOTARIO

